



# Resolución de Secretaría General

No. ....048.....-2005-MIMDES/SG

Lima, 07 JUL. 2005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOC

**Visto;** el Informe No. 003-2005-MIMDES/OGA de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

## CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley No. 28427 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 establece en su Segunda Disposición Transitoria referida al gasto total a ejecutar por concepto de contratos de locación de servicios y/o servicios no personales, que la prórroga o reemplazo no debe implicar incremento alguno del gasto total por honorarios al 31 de diciembre de 2004;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Administración señala que se ha alcanzado la reducción efectiva del 100% del total del gasto por reducir por concepto de servicios no personales, realizando los ajustes necesarios entre las Unidades Orgánicas para alcanzar dicho objetivo;

Que, en tal sentido es necesario ampliar o reducir el marco presupuestal de cada una de las metas que integran la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central MIMDES;

Con las visación de la Directora General de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, en la Ley No. 28427; y en el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

**SE RESUELVE:**



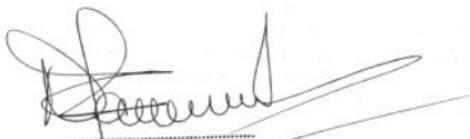
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA  
SECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

**Artículo 1.-** Modificar el Anexo No. 3 de la Directiva General No. 003-2005-MIMDES, "Normas de Austeridad, Racionalización y Disciplina Presupuestaria para la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, durante el Año Fiscal 2005", el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto a realizar las modificaciones presupuestales como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese**

  
Dra. NURIA ESPARCH FERNANDEZ  
Secretaria General  
MIMDES



## LIMITE DEL GASTO ANUAL POR SERVICIOS NO PERSONALES

UNIDAD ORGANICA	Ejecución a Junio	Proyección jul - dic	Presupuesto anual modificado	Reducción anual
DESPACHO MINISTERIAL	33,600	33,600	67,200	0
GABINETE MINISTERIAL	81,400	74,400	155,800	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO	274,912	325,635	702,545	101,998
PROCURADURÍA PÚBLICA	152,180	146,400	298,581	0
AUDITORIA INTERNA	288,350	247,650	536,685	685
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	545,562	467,211	1,012,773	0
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	65,704	71,004	136,708	0
SECRETARIA GENERAL	370,177	335,640	705,817	0
OF DE INFORMATICA	84,840	84,840	169,680	0
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	157,237	141,000	298,238	0
OF DE DEFENSA NACIONAL	12,000	12,000	24,000	0
TRÁMITE DOCUMENTARIO	17,800	8,400	26,200	0
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	28,100	27,000	55,100	0
OFICINA DE COMUNICACIONES	70,200	62,400	132,600	0
CENTRO DE CAPACITACIÓN				
DIR. GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	77,117	79,300	157,617	1,200
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER	58,800	61,800	120,600	0
SECRETARÍA NACIONAL DE ADOPCIONES	373,775	344,400	718,175	0
DIR. GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MUJER	44,245	80,970	125,215	0
PROG. NAC. CONTRA LA VIOLENCIA FAM Y SEXUAL	1,186,881	1,036,005	2,222,886	0
DESP. VICE. DE DESARROLLO SOCIAL	101,600	57,300	166,100	7,200
<b>DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y COMUNIDAD</b>				
DIRECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	325,200	300,150	625,350	0
DIRECCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	89,160	75,360	164,520	0
DIRECCION DE APOYO Y FORTAL. A LA FAMILIA				
OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	45,085	39,000	84,086	0
<b>DIR. GRAL. POLITICAS DESARROLLO SOCIAL</b>				
DIR. GRAL. DE INVERSIÓN SOCIAL	83,100	50,800	113,900	0
DIR. MONITOREO EVAL. IMPACTO SOCIAL	145,300	147,000	292,300	0
<b>DIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION</b>				
DIR. GRAL. DE DESC., CONCERTACIÓN Y PARTIC.	135,150	115,540	250,690	0
DIR. GRAL. DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	183,600	155,700	340,320	1,020
<b>TOTAL A REDUCIR</b>				0
<b>TOTAL DE SUPERAVIT</b>				112,104
<b>TOTAL NETEADO</b>	4,640,896	4,244,865	8,897,868	112,104

